

de que la H. Cámara, al tomar en cuenta resolviera el asunto como lo creyese más conveniente. Como estoy seguro que los señores Ministros, llevarán al ánimo del Senado las razones de patriotismo que han influido en el ánimo de la Comisión, he querido hacer esta explicación para que ellos conocieran cual fué el móvil de la Comisión de Hacienda al dar su dictámen, móvil que ha sido como dije ayer las explicaciones que los señores Ministros hicieron sobre la situación actual del país, con relación á sus relaciones exteriores.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.— Pido la palabra, pero para ello ruego á V.E. que se pase á sesión secreta.

El señor PRESIDENTE.— Se pasa á sesión secreta.

Continuando la sesión en secreto el señor Ministro de Relaciones Exteriores hizo una larga exposición relacionada con el proyecto en debate, después de lo cual, por ser la hora avanzada, SE. levantó la sesión.

Eran las 6 y 40 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS REY.

22 sesión del viernes 6 de setiembre de 1912

Presidencia del H. Sr. Villanueva

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores Alvaríño, Barco, Barrios, Bezada, Canevaro, Capelo, Carmona, Castro Iglesias,

Cornejo, Díez Canseco, Durand, Echenique, Ego-Aguirre, Florez, Hernández, Latorre P., La Torre B., Larco Herrera, León, Marquina, Medina, Montes, Moreyra y Riglos, Muñiz, Noblecilla, Olaechea, Peralta, Pizarro, Revilla, del Río, Rojas, Ríos, Samanez, Schreiber, Seminario, Solar, Torres Aguirre, Tovar, Trelles, Valencia Pacheco, Umeres, Valera, Villacorta, Villarreal, Ward M. A., Ward J. F.; y Rojas Loayza y Montesinos, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda: Manifestando en contestación á un pedido del H. señor del Río, relativo al número de toneladas de guano que con arreglo al contrato de cancelación de la deuda externa, ha extraído la Peruvian Corporation, que ha pedido á la Dirección del Tesoro emita el informe del caso.

—Participando en contestación á otro pedido del mismo H. señor, que en los meses corridos del presente año, no se ha habilitado partida alguna del presupuesto general vigente, correspondiente á ese ramo.

—Comunicando que ha ordenado á la Dirección del Tesoro, forme una relación detallada por meses, de los gastos extraordinarios de ese ramo, verificados desde el 1º de enero hasta el 31 de agosto últimos, á fin de poder satisfacer el pedido que sobre el particular ha formulado el H. señor del Río.

Con conocimiento del H. señor del Río, pasaron al archivo los anteriores oficios

—Del señor Ministro de Fomento, invitando á esta H. Cámara á la ceremonia de la inauguración del monumento al que fué Excmo. Sr. Presidente de la República, don Manuel Gandamo.

A la orden del día.

—De los Señores Secretarios de la

H. Cámara de Diputados, manifestando en contestación á un pedido del H. señor Bezada, que se ha recomendado á la Comisión Pro-indígena, el pronto despacho del proyecto por el cual se crea en la ciudad de Puno una escuela práctica elemental para niños indígenas.

Con conocimiento del H. señor Bezada, al archivo.

PROYECTOS

De los los HH. SS. Alvaríño y Santa María, por el que se vota por una sola vez en el presupuesto general de la República, la suma de un mil libras, que se entregarán al Concejo Provincial de Tarma, para la canalización de las acequias y para la provisión de agua potable en la ciudad de ese nombre.

Admitido á debate, á las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

—Del H. señor Capelo, trasladando al pueblo de Chivay, capital del distrito de su nombre, la capital de la provincia de Caylloma del departamento de Arequipa.

Admitido á debate, á la Comisión de Demarcación Territorial.

—De la Comisión Auxiliar de Presupuesto, consignando en el pliego extraordinario de egresos del presupuesto general de la República, á partir del año próximo, la suma de setecientas veinte libras, como subvención á la Junta Departamental de Tacna, para que pueda atender al pago de los haberes de los médicos titulares de Tacna y Tarata.

Admitido á debate, el H. señor Torres Aguirre hace presente que este proyecto ha sido presentado por la Comisión Auxiliar de Presupuesto, de manera que, en su concepto, no debe dictaminar la misma Comisión, por cuanto su opinión está ya expresada con la presentación del proyecto.

S. E. en vista de las indicaciones hechas por el H. señor Torres Aguirre, pasó el proyecto á la Comisión Principal de Presupuesto.

SOLICITUD

Del reo Hilario Castro, pidiendo

se resuelva la solicitud de indulto que tiene presentada.

A sus antecedentes.

DICTÁMENES

De la Comisión de Constitución, en el proyecto venido en revisión, por el que se concede permiso á la pensionista del Estado doña Josefina C. viuda de Pastor, para residir indefinidamente en el extranjero.

—De la Comisión de Instrucción en el proyecto venido en revisión por el que se resuelve que doña Carolina B. Cisneros, tiene derecho á percibir durante el plazo de dos años la parte que le corresponde de la pensión de montepío otorgada por resolución legislativa N° 152.

—De la Comisión de Justicia, sobre indulto al reo Santos C. Alcántara.

—De la Comisión de Gobierno, en la modificación introducida por la H. Cámara de Diputados, al proyecto que declara inalterable la letra y la música del himno nacional.

Los anteriores dictámenes pasaron á la orden del día.

—De las Comisiones de Agricultura é Irrigación y Principal de Hacienda, con firmas incompletas, en el proyecto del Poder Ejecutivo, para que se le autorice á contratar un empréstito de dos millones de libras esterlinas, para obras de irrigación y colonización en la costa.

Quedó en mesa para completarse las firmas.

PEDIDOS

El señor REVILLA.—He recibido, Excmo. señor, un oficio del alcalde municipal de Arequipa en que me pide haga lo posible porque el Gobierno despache la suma respetable de 92 expedientes relativos al servicio administrativo de esa corporación, que han ingresado en los últimos años á los ministerios y no han sido de-

vueltos ni se ha dictado resolución sobre ellos. Esta manera de proceder trae consecuencias deplorables á la administración local, como comprenden fácilmente los señores representantes, y es alarmante que número tan crecido de expedientes sobre aquellos asuntos que por ministerio de la ley debe revisar el gobierno, queden estancados en sus oficinas y sin terminarse. Esto es sumamente grave porque revela la manera cómo marchan las oficinas administrativas.

Por estas razones, suplico á V.E. que acompañándose esta relación que me manda el alcalde municipal de Arequipa, se digne ordenar que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno para que procure resolver todos esos expedientes á la brevedad posible, y explique que las razones por qué su despacho ha demorado en hacerlo hasta la fecha. Quiero que este pedido se haga con acuerdo de la Cámara porque el asunto es demasiado grave e interesa á todos los departamentos de la república.

Consultada la H. Cámara acordó que se pasara el oficio.

El señor DIEZ CANSECO.—Yo iba á hacer el mismo pedido del H. señor Revilla, porque también he recibido una nota igual del Presidente de la junta provincial de Arequipa en que me suplica que haga gestiones ante el Gobierno para que sean despachados los expedientes que hay allí desde el año 1904, expedientes muchos de suma importancia.

Ya que hago uso de la palabra, voy á formular otro pedido:

En la ciudad de Arequipa se ha establecido una empresa tipográfica de gran importancia que hace honor al país. Los señores Cáceres y Compañía han fundado esa empresa invirtiendo en ella fuertes capitales y últimamente les ha llegado una máquina para diferentes usos de imprenta que en la aduana de Mollendo no se les ha querido despachar pretendiendo obligarlos á que paguen derechos; como el reclamo hecho por estos caballeros ante la junta de arancel no ha producido resultado, pido que se dirija un oficio al señor Ministro de Hacienda para que, á su vez, lo haga á esa junta de arancel, á fin de que despache el indicado expediente de los señores Cáceres y Compañía, de la empresa tipográfica de Arequipa.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio, H. señor.

El señor ALVARIÑO —Excelentísimo señor.—Estoy informado de que por la frontera de Santa Rosa, límite entre el Ecuador y el Perú, se introducen clandestinamente, es decir, de contrabando, grandes cantidades de café, el que una vez en territorio peruano se embarca en los puertos de Tumbes y Paita y se trae al Callao como artículo nacional, dejando de pagar el impuesto fiscal. He hecho algunas gestiones en otra ocasión, cerca del Ministerio de Hacienda sin conseguir que esto se corrija, y como el asunto es grave por el daño que hace á la industria nacional é importa un desfaldo de las rentas fiscales, pido que se oficie al señor Ministro de Hacienda manifestán-

dole las razones que acabo de exponer para que dicte las órdenes convenientes á fin de que se tomen medidas eficaces, como por ejemplo exigir un certificado de la naturaleza del producto y se cobre un impuesto de introducción al Perú porque basta el hecho de que se embarque por el puerto de Tumbes café para suponerse que no es café peruano, porque en esa zona no existen haciendas productoras de ese artículo. Ruego, pues, que se pase el oficio en el sentido que dejo indicado.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio, H. señor.

El señor MOREIRA Y RIGLOS.—Hace unos diez días me permití pedir á V. E. que hiciera pasar un oficio al señor Ministro de Fomento preguntándole en qué estado se encontraba el juicio de expropiación que se sigue para la terminación de la Alameda que une Miraflores con la Magdalena. No se ha contestado hasta la fecha ese oficio; de manera que insisto en mi pedido, pues se trata de una alameda importantísima, que por motivo de ese juicio de expropiación se encuentra inconclusa y abandonada. Es una sección muy corta la que falta para terminar esa alameda, y como se trata, repito, de una obra pública de bastante interés, desearía que el señor Ministro dijese en qué estado se encuentra el juicio de expropiación y si estuviera paralizado, que lo acelere y pueda terminarse la obra.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio, H. señor.

. El señor PERALTA.—Desde el principio de esta Legislatura he solicitado, por el digno conducto de V. E., que se pasara oficio al señor Ministro de Hacienda sobre diversos puntos, tendentes á resolver algunas dificultades que se han presentado en la administración de la Aduana y en el tráfico del puerto del Callao. Una de ellas es la que se refiere al cobro de derechos de muellaje. El señor Ministro de Hacienda se sirvió manifestar á la Cámara que había dispuesto el cobro de este impuesto á mérito de la resolución gubernativa de 1872; pero no dió ninguna respuesta que pudiera satisfacer el pedido que se le hizo y que era éste: que manifestase en virtud de qué disposiciones legales se había restablecido ese impuesto, motivo por el cual, con el voto del Senado, pedí que se oficiara nuevamente al Gobierno en el sentido que había indicado, pero hasta ahora no contesta ni contestará, porque no encontrará justificación legal á sus procedimientos.

Tal vez el Callao pueda resistir el aplazamiento; pero quien no puede resistir de ninguna manera la trasgresión de la ley es el Senado; este asunto es sumamente grave, y puede suceder, conforme al refrán de que "el que hace un cesto hace un ciento", que la infracción que hoy se hace de una ley dé lugar á que puedan realizarse otras trasgresiones del mismo género.

Para llevar al convencimiento de la H. Cámara no estoy fuera de los límites de lo que acabo de manifestar, conforme al sentir de la provincia que represento y de los vitales in-

tereses que se relacionan con la existencia del primer puerto de la República, suplico á V.E. se sirva hacer dar lectura á la ley del año 87, que se refiere al asunto de que trato.

El señor SECRETARIO leyó:

Lima, agosto 23 de 1887.

Excmo. Señor:

El Congreso, atendiendo á que en el presupuesto general vigente no está considerado como ingreso nacional el impuesto de muellaje en el Callao, ha resuelto que se suspenda en dicho puerto la recaudación de aquel impuesto.

Lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. E.

F. Rosas, Presidente del Senado.—*Alejandro Arenas*, Presidente de la Cámara de Diputados.—*José B. Arias*, Secretario del Senado.—*Daniel de los Heros*, Secretario de la Cámara de Diputados.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República,

Lima, 27 de agosto de 1887.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Alvarez.

El señor PERALTA.—La lectura de esta ley dictada por el Congreso en agosto de 1887, me releva de entrar en todo comentario y V. E. y la Cámara se servirán tomarla en consideración para resolver lo que crea conveniente.

El señor PRESIDENTE.—Qué propone SS.^{as}? Debe proponer algo SS.^{as} después de su exposición.

El señor PERALTA.—Yo hubiera querido que lo hubiera propuesto el Senado, pero desde que VE. lo desea propongo que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que en cumplimiento de la ley de 23 de agosto de 1887 suspenda todo procedimiento relacionado con el cobro de derecho de muellaje en el Callao.

El señor PRESIDENTE.—Así se hará, H. Sr.

El señor CAPELO.—Excmo. señor.—Entre las numerosas partidas de presos que existen en las cárceles del Perú sin saber de qué se les acusa hay en la cárcel de Arequipa dos partidas; una que la componen:

Joaquín Chipana, Fermín López, Simón Mamani, Santiago Condori, José Tito, Eulogio Salinas, Matías Ganoza, Agustín Mamani, Martín Sancho.

Esos fueron despojados de sus propiedades en Puno, quemadas sus rancherías, torturados algunos de ellos y sepultados en la cárcel de Arequipa donde están dos años más ó menos y no saben de qué se les acusa, ni quién les acusa; pero sí saben que han perdido todo en este mundo. La segunda partida la componen:

Eugenio Flores, Igidio Flores, Gaspar Flores, Genaro Medrano, Evaristo Rivero.

Murieron en la cárcel durante este procedimiento:

Martín Medrano y Juan Flores.

Pido á VE. que se sirva remitir estas listas al señor Ministro de Justicia para que se sirva decir sobre cada uno de los indicados presos, de qué se les acusa, la fecha de cada

providencia y la en que se inició el juicio.

El señor PRESIDENTE.— Así se hará, H. Sr.

ORDEN DEL DIA

Inauguración del monumento Candamo.

El señor SECRETARIO leyó el siguiente oficio:

Ministerio de Fomento.

Lima, á 3 de setiembre de 1912.

Señores Secretarios de la H. Cámara de Senadores:

Nº 1063.

Tengo el agrado de dirigirme á U.SS. HH. y por su muy digno conducto á esa H. Cámara, para invitarla á la ceremonia de inauguración del monumento del que fué Presidente de la República, señor don Manuel Candamo, la que tendrá lugar el domingo 8 del presente, á las tres y media p. m., en el Paseo "9 de diciembre" (Paseo Colón).

Dios guarde á U.SS. HH.

J. M. García.

El señor PRESIDENTE.— Para responder á la atención del Poder Ejecutivo y comprendiendo que estamos en el deber de honrar en cuanto sea posible, la memoria del eminente estadista señor Candamo, que falleció en el ejercicio de la Presidencia de la República y que fué tantas veces compañero nuestro, presidiendo esta H. Cámara, me permito suplicar á los señores Senadores que se sirvan concurrir á la ceremonia á que se refiere este oficio; y á fin de que el Senado esté oficialmente repre-

sentado propongo para que formen la respectiva comisión á los HH. SS. Ward, Castro Iglesias, del Río y Samanez.

Consultada la H. Cámara, aprobó esta designación.

Letra y música del Himno Nacional

El señor SECRETARIO leyó:

H. Cámara de Diputados.

Lima, 12 de agosto de 1912.

Excmo. Señor Presidente de la H. Cámara de Senadores:

El proyecto que V. E. se dignó enviar en revisión, con su estimable oficio Nº 67, fecha 7 de agosto del año próximo pasado, declarando intangibles y oficiales la letra y la música del Himno Nacional, ha sido sancionado por la H. Cámara de Diputados, con excepción del artículo tercero, en sustitución del cual, ha aprobado el siguiente:

"Artículo 3º—En las fiestas patrias y en los demás actos oficiales y públicos, no podrá tocarse ni cantarse otro himno nacional que el reconocido por esta ley".

Me es honroso comunicarlo á V. E., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.

J. de D. Salazar Oyarzábal.

H. Cámara de Senadores.

Comisión de Gobierno

Señor:

Es muy conveniente la modificación introducida por la H. Cámara de Diputados, en el proyecto de ley que declara inalterable la letra y la música del Himno Nacional, porque tiende á asegurar el objeto de tan útil iniciativa.

En tal virtud, vuestra Comisión es de parecer que debéis aceptarla, no insistiendo en la primitiva resolución.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, á 5 de setiembre de 1912.

Agustín Tovar.—Miguel A. Rojas
—Luis Bernales.

Sin debate se aprobó el anterior dictámen.

Exoneración de derechos á un altar para la Iglesia de los Padres Salesianos de Arequipa.

El señor SECRETARIO leyó la solicitud y dictámen que siguen:

Excmo. Señor:

M. Candelaria R. de Romaña, presidenta de la "Sociedad del Monumento á Jesús Redentor", de la ciudad de Arequipa, ante V. E. con el más alto respeto me presento y digo:

Que la Sociedad de Señoras que me honro en presidir, para dejar llenado el fin de su institución, cuál fué el de dedicar un monumento á Jesús Redentor, por la feliz terminación del siglo XIX y comienzo del siglo XX, ha pedido, y pronto debe llegar al puerto de Mollendo, un altar destinado á la Iglesia de los Reverendos Padres Salesianos, de reciente construcción, y que precisamente aquel templo, es la obra que el departamento de Arequipa ha dedicado al fin antes mencionado.

Como todo esto se ha hecho con erogaciones voluntarias de los fieles, la Sociedad que presido no cuenta con los fondos necesarios para el pago de los derechos de aduana á que está sujeto el altar que debe recibirse, ni tiene probabilidades de reunirlos; por lo que ocurro á V. E. y al H. Congreso que tan digna-

mente preside V. E., suplicándole á nombre mío y de la Sociedad mencionada, se sirva dispensar del pago de los derechos de aduana el mencionado altar, el que como dejo dicho, está destinado á llenar un fin altamente laudable como el referido; y no dudo que el H. Congreso de mi patria, tan patriota como católico, dejará desatendida una súplica que por mi órgano le elevan varios millares de fieles que esperan ver concluido aquel monumento, con la colocación del altar referido,

Para conseguirlo;

A V. E. ruego encarecidamente se digne amparar esta solicitud, resolviéndola favorablemente.

Arequipa, 22 de julio de 1912.

M. Candelaria R. de Romaña.

H. Cámara de Senadores.

Comisión Auxiliar de Hacienda

Señor:

La señora Candelaria R. de Romaña á nombre de la "Sociedad de Monumento á Jesús Redentor", establecida en la ciudad de Arequipa, solicita que se exonere de derechos de importación el altar que, para la Iglesia de los Padres Salesianos de esa ciudad, ha encargado á Europa dicha institución.

Tratándose de objeto destinado al culto y habiendo el Congreso resuelto siempre favorablemente solicitudes análogas, vuestra Comisión no encuentra inconveniente para que se acceda á la que motiva el presente dictámen.

En tal virtud os propone el siguiente Proyecto de Resolución.

Excmo. Señor:

El Congreso, ha resuelto exonerar de derechos de importación al altar adquirido por la "Sociedad Monumento á Jesús" y destinado á la Iglesia de los RR. PP. Salesianos de la ciudad de Arequipa.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 26 de agosto de 1912.

M. Adrian Ward.—Miguel Echenique.—J. Augusto Barrios.

Procediéndose á votar, fué aprobado el anterior dictámen.

Plan Fiscal

El señor PRESIDENTE. — Ha lán dose presentes los señores Ministros continúa la discusión del plan fiscal. ¿Debe continuar la sesión secreta HH. SS. Ministros?

Los señores MINISTROS. — Sí, Excmo. Señor.

El señor PRESIDENTE. — Continúa la sesión secreta.

Se levantó la sesión á las 7 y 50 p. m.

Por la Redacción.

Carlos Concha

23ª Sesión del lunes 9 del setiembre de 1912

Presidencia del H. Sr. Villanueva

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores Barco, Bezada, Canevaro, Castro Iglesias, Cornejo, Diez Canseco, Durand, Echenique, Ego-Aguirre, Fernández Dávila, Florez, Hernández, Larco Herrera, La Torre B., La Torre P., León, Marquina, Medina, Montes, Muñiz, Noblecilla, Oaechea, Peralta, Pizarro, Revilla, del Río, Rojas, Santa María, Schreiber, Seminario, Torres Aguirre, Tovar, Trelles, U-

meres, Valencia Pacheco, Valera, Villacorta, Villarreal, Ward M. A., Ward J. F.; y Rojas Loayza y Montesinos, Secretarios se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, remitiendo el expediente de indulto iniciado por el reo Carlos Alvarez Bacigalupo, y los autos de la materia.

A la Comisión de Justicia.

—Contestando al oficio que se le dirigió á pedido del H. señor Ríos, con respecto á la consignación de las partidas para el establecimiento del Colegio de San Luis Gonzaga de Ica, de una sección agrícola.

Con conocimiento del H. señor Ríos, al archivo

—Manifestando en contestación á un pedido del H. señor Capelo, que se han dictado las órdenes del caso, para que por la Compañía Nacional de Recaudación se abone lo adeudado á los preceptores de las provincias de Caylloma.

Con conocimiento del H. señor Capelo, al archivo.

—Participando haber pedido informe al Obispo de Ayacucho y al Prefecto de Huancavelica, con respecto á la denuncia hecha al H. señor Tovar, respecto del embargo de tres acémilas, impuesto á dos indígenas del pueblo de Huaribamba, por no haber pagado las primicias.

Con conocimiento del H. señor Tovar, al archivo.

—Manifestando haber pedido informe á la Corte Superior de La Libertad, acerca del proyecto de ley presentado por el H. señor Marquina, relativo á la creación de una Agencia Fiscal en la provincia de Pacasmayo.

—Informando en el proyecto de la ley presentado por los HH. SS. Ego-Aguirre y Rojas, por el que se crea una escribanía del crimen en las provincias de Alto y Bajo Amazonas y Ucayali.